

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE "ASEMUCH"

COMUNICADO N°37 DE 22 SEPTIEMBRE 2021

TEMA: 79° SESION DEL SENADO QUE CONSIDERABA TRATAR LA NUEVA LEY CORTA

Estimadas y estimados compañeras y compañeros, colegas trabajadores municipales, dirigentes de asociaciones y federaciones asociados a la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, junto al agrado de saludarles y tal como hemos anunciado en el Comunicado Nº 36 del 21 de septiembre de 2021, en la que se informó la puesta en tabla para ser tratada en el Senado en la sesión de hoy 22 de septiembre la iniciativa legislativa de las mociones refundidas que buscan la aprobación de una segunda Ley corta para resolver el problema de los Reglamentos de Plantas en los municipios que no han logrado la aplicación de la Ley N° 20.922.

Informamos que hoy, 22 de septiembre de 2021, estuvo en tabla de la 79° sesión del Senado la discusión y debate del "PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE MODIFICA EL RÉGIMEN DE TRAMITACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE LOS REGLAMENTOS QUE FIJEN O MODIFIQUEN LAS PLANTAS DE PERSONAL MUNICIPAL, DICTADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (BOLETINES Nos 13.195-06 y 13.746-06, REFUNDIDOS.), cuya finalidad es resolver la entrada en vigencia de los Reglamentos de Planta para los municipios rezagados en la aplicación de la ley 20.922. El presidente nacional de ASEMUCH Ramón Chanqueo F. se mantuvo esta jornada en la sede del Congreso Nacional en Valparaíso, con la finalidad de presenciar el debate y votación en sala de esta iniciativa, a pesar de las estrictas restricciones sanitarias establecidas en el hemiciclo. Finalmente, y debido a la prolongación de los debates en torno a otras iniciativas como el proyecto de ley que modifica el art. 19, número 1 de la Constitución, Las mociones de los senadores que modifican la Ley N° 19.175 que establecen los domicilios de los Gobernadores Regionales y una iniciativa que fue incorporada a última hora sobre las modificaciones al Código Penal para penalizar la ocupación de terrenos ilegalmente. No fue posible tratar las iniciativas que nos preocupa, quedando para una próxima sesión.

Recalcamos que estaremos atentos a una nueva sesión en la que se adopte colocar en tabla esta iniciativa, y seguiremos apoyando una solución legislativa a la necesidad de contar con esta nueva ley corta que beneficia a aquellos municipios y trabajadores municipales que anhelan contar con nuevos reglamentos de planta.

Es cuanto se puede informar.

Saludan atentamente.

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME

Secretario General

TOOMAL DE CONTRACTOR AND THE CON

RAMÓN CHANQUEO FILUMIL

Presidente Nacional

RCHF/FAR